

recibido! Mas el infrascripto se persuade que la ilusion del bien ha seducido á muchos, y que otros han podido dejarse arrastrar momentáneamente hácia el error por falaces y no bien meditadas teorías; pero que los primeros y los segundos, y todos los que tienen parte en el gobierno de los negocios públicos, no dudarán de convenir en la justicia de estas reclamaciones. Con ellas no anhela á estender los baluartes y murallas de la Ciudad Santa fuera de los límites prescritos por la mano de Dios, sino que únicamente, por razon de su oficio, no debe sufrir en silencio que una potestad extraña en la Iglesia domine en el Templo, y pretenda hacerse su legisladora.

El infrascripto al mismo tiempo que ruega á S. E. el señor don Ramon Pelegrin, que eleve esta Nota al conocimiento de S. M. C., le suplica la apoye con sus eficaces oficios, y que entretanto le admita las veras de su mas alta y distinguida consideracion, &c.

Madrid 26 de abril de 1822.—El Nuncio Apostólico y Arzobispo de Tiro.

## ÍNDICE

### DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS

EN ESTE TOMO.

<i>D</i> edicatoria á S. M. . . . .	pág.	III
Discurso preliminar. . . . .		I.
Carta de S. S. el Papa Pio VII á S. M. el señor don Fernando VII sobre la extincion de la Compañia de Jesus. . . . .		33.
Noticia biográfica de S. S. el Papa Pio VII en la Nota. . . . .		ibid.
Carta del mismo Santo Padre á S. M. C. sobre las Bulas de los señores Espiga y Muñoz Torrero. . . . .		39.
Carta á S. M. C. sobre obligar ó no á renunciar á los Obispos extraños ó enemigos del sistema constitucional. . . . .		46.
Carta breve al Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, excitán-		

dole á que procure por medio de algun edicto pastoral preservar á sus subditos de la lectura de los malos libros. . . . .	49.
Segunda carta al mismo al saber habia tomado la jurisdiccion sobre los Regulares. . . . .	56.
Carta al señor Arzobispo de Zaragoza del mismo Santo Padre, respondiendole á sus consultas sobre las innovaciones hechas por los constitucionales. . . . .	68.
Otra al señor Obispo de Lérida. . . . .	74.
Id. al señor Obispo de Urgel. . . . .	81.
Carta del señor Obispo de Zamora á S. S. . . . .	86.
Respuesta de S. S. á ella . . . . .	95.
Respuesta del mismo Santo Padre á la consulta del señor Obispo de Lugo. . . . .	101.
Carta respuesta de S. S. al señor Obispo de Albarracin. . . . .	107.
Notas de Monseñor Nuncio al Gobierno constitucional. . . . .	113.
Noticia biográfica de Monseñor Nuncio en la nota. . . . .	ibid.
Nota primera: sobre la disciplina eclesiástica en general. . . . .	ibid.
Segunda: sobre la clausura de las monjas. . . . .	129.
Tercera: sobre la propiedad eclesiástica. . . . .	136.

Cuarta: sobre los Regulares. . . . .	151.
Quinta: sobre la inmunidad eclesiástica. . . . .	169.
Sexta: sobre el extrañamiento del Obispo de Orihuela. . . . .	180.
Séptima: sobre el extrañamiento del Arzobispo de Valencia. . . . .	189.
Octava: sobre el extrañamiento de los Obispos que firmaron la representacion de 12 de abril de 1814 contra la Constitucion política. . . . .	192.
Nona: sobre la propiedad y otros objetos eclesiásticos. . . . .	197.
Décima: sobre el cisma causado en el Obispado de Oviedo por sus llamados gobernadores eclesiásticos. . . . .	220.
Undécima: sobre el mismo objeto que la anterior. . . . .	234.
Duodécima: sobre las secularizaciones hechas por los Ordinarios durante la guerra de la independencia. . . . .	246.
Décimatercia: sobre los Regulares que renunciaron á su secularizacion. . . . .	251.
Décimacuarta: sobre el mismo objeto de secularizaciones. . . . .	253.
Décimaquinta: sobre la nulidad de las secularizaciones hechas por los Obispos en la pasada guerra, y efectos consiguientes. . . . .	258.
Décimasexta: sobre la orden dada á los Cabildos al efecto de que nom-	

(326)

*bren para Vicarios capitulares á los Obispos electos por el Gobierno. . . 264.*  
*Décimaséptima: sobre algunos artículos del Código penal, que habla del asilo de los templos, contra la inmunidad personal y contra la potestad de la Iglesia en materias de disciplina externa. . . . . 275.*

## FE DE ERRATAS.



*Pág. 18, lin. 31, dice el hombre; léase el hambre.*

*Pág. 65, lin. 25, dice los, léase las.*

*Pág. 181 lin. 7, dice se hallan aún en los de España, léase se hallan aún menos en los de España.*

*Las páginas 247 y 251 equivocados los números.*

